



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“Conteniendo el documento el escaneo con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del mismo”.





GOBIERNO DE EL SALVADOR
HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Cojutepeque, 14 de junio de 2024				No. Orden: 41/2024	
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT	
INLAB MEDIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-180810-107-0	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	60303630	Mesa quirúrgica para cirugía ginecológica OFRECEN: Mesa quirúrgica para cirugía ginecológica Marca: MGE MEDICAL, MGE-OT31A Especificaciones técnicas de acuerdo a la oferta presentada.	c/u	1	16,500.00	16,500.00
TOTAL.....						\$16,500.00

SON: DIECISÉIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL

UNIDAD SOLICITANTE: Nacer con Cariño

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Lic. Adán Misael Marroquín, Enfermero Jefe de Nacer con Cariño

TIEMPO DE ENTREGA: **30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**

OBSERVACIONES: **Ver especificaciones técnicas y de la contratación al reverso.**

Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385

POR EL HOSPITAL: F. _____ SELLO
Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez
Titular del Hospital

POR EL SUMINISTRANTE: F. _____ SELLO
Nombre:
Contratista:

Fecha de recibida la orden de compra por el contratista:

1- PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA Y VIGENCIA: El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas de la presente orden de compra tendrán vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

2- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO: El contratista suministrará el equipo en **UNA (1) SOLA ENTREGA A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.** La entrega la realizarán en el Hospital, ubicado en Antigua Carretera Panamericana, kilómetro 33, Cojutepeque; posterior a la entrega deben presentarse al Almacén del Hospital ubicado en Final Avenida José María Rivas número 43, Cojutepeque, para que efectúen el acta de recepción, y ese mismo día con el acta de recepción y factura deben pasar a la Unidad Financiera del Hospital para tramitar el quedan correspondiente. La mesa quirúrgica para cirugía ginecológica debe quedar instalada y funcionando.

3- FORMA DE PAGO: Los pagos los realizará la Unidad Financiera del Hospital, dentro de los **SESENTA DÍAS**, después de haber retirado el quedan correspondiente, y para tramitar el quedan deben presentar el acta de recepción original firmada por el contratista y el administrador del contrato, factura consumidor final (duplicado-cliente), consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. La factura deben presentarla a nombre del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, reflejando además la descripción del equipo, número de renglón, numero de compras, unidad de medida, cantidad, número de compromiso presupuestario, precio unitario, monto total en números y letras.

4- GARANTÍA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden de compra el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, la siguiente garantía: **Garantía de Cumplimiento Contractual**, de conformidad al artículo ciento veintiséis de la LCP, por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor contratado, equivalente a **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$1,650.00)**, la cual tendrá vigencia de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la fecha de la orden de compra, y debe ser entregada a más tardar en **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de distribución de la orden de compra en la UCP del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, **en original y tres fotocopias**. Si no se presenta la garantía en el plazo establecido se tendrá por caducada la presente orden de compra y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes.

5- ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA : El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la siguiente persona: **El Enfermero Jefe de Nacer con Cariño del Hospital**, teniendo como atribución las establecidas en los artículos ciento sesenta

y uno y ciento sesenta y dos de la LCP, y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, el plazo en el que los Administradores del Contrato podrán realizar reclamos será el mismo del plazo de ejecución de la orden de compra.

6- ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al Guardalmacén y a la Administradora del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, conteniendo: Lugar, día y hora de la recepción; nombre del contratista; número de orden de compra; especificaciones técnicas del equipo recibido; cantidad; precio unitario; costo total en números y letras; nombre, cargo, firma y sello del contratista y del administrador del contrato; consignación de la conformidad de recibido el bien; indicación de que se ha cumplido o no con el plazo contractual de entrega; y otra información que se estime pertinente. El suministrante o su representante autorizado deberán estar presente en la entrega de los bienes a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado y lo relacionado en la factura según lo establecido en el presente contrato además levantar y firmar acta de recepción correspondiente. Cuando se comprueben defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del Hospital dentro de los **cinco (5) días calendario** siguientes a la fecha de inspección; si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplida la orden de compra, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento contractual y se dará por terminado la misma sin responsabilidad para el Hospital.

7- MODIFICACIÓN: La presente orden de compra podrá ser modificada o ampliada en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la LCP, debiendo emitir El contratante la nota correspondiente, y el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento Contractual según lo indique el contratante.

8- PRÓRROGA: Previo al vencimiento del plazo pactado, la presente orden de compra podrá ser prorrogada de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la LCP, y se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía cumplimiento contractual; debiendo emitir el contratante la nota correspondiente.

9- PRORROGA DE PLAZOS DE ENTREGA: Cuando al contratista se le presente circunstancias que no le permitiere cumplir con el plazo en que se dará el suministro, cuya(s) causas sean de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, el Hospital podrá extender el plazo. El contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga, la cual **deben solicitarla al menos UN (1) DÍA HÁBIL antes de que venza el plazo de entrega del suministro y deben acompañarla de la documentación de respaldo respectiva que compruebe que el atraso no es responsabilidad del contratista.** De no hacer tal notificación en el plazo establecido, o no entregar la documentación probatoria correspondiente el mismo día que presenten la solicitud de prórroga, será suficiente para que el Hospital declara improcedente la solicitud de prórroga del

plazo contractual. Ninguna prórroga le será concedida al Contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo.

10- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1 Ajuste de la selección trasera 0-65°	Ajuste de la selección trasera 0-65°
2 Ajuste de la selección de asiento 0-7°	Ajuste de la selección de asiento 0-7°
3 Plano posterior (Largo x Ancho) 740*595 mm	Plano posterior (Largo x Ancho) 685*495 mm
4 Tablero de pierna (L*W) 580	Tablero de pierna (L*W) 597-230
5 Soporte de anestesia (ancho x alto) 650*550 mm	Soporte de anestesia (ancho x alto) 650*550 mm
6 Versión de brazo (L*W) 500*130 mm	Versión de brazo (L*W) 495*130 mm
7 Soporte para pierna (L*W) 270*187 mm	Soporte para pierna (L*W) 270*187 mm
8 Voltaje principal CA 110-240v, 50-60Hz	Voltaje principal CA 110-240v, 50-60Hz
9 Capacidad de carga 250 kilos	Capacidad de carga 250 kilos
10 Soporte para brazos 2 piezas	Soporte para brazos 2 piezas
11 Soporte para piernas 2 piezas	Soporte para piernas 2 piezas
12 Soporte de anestesia 1 pieza	Soporte de anestesia 1 pieza
13 Control deslizante 4 piezas	Control deslizante 4 piezas
14 Estirador 2 piezas	Estirador 2 piezas
15 Control de mano 1 pieza	Control de mano 1 pieza
16 Interruptor de pie 1 pieza	Interruptor de pie 1 pieza
17 Lavabo de acero inoxidable 1 pieza	Lavabo de acero inoxidable 1 pieza
18 Sistema inalámbrico y pedal	Sistema alámbrico y pedal
19 Soporte de peso: hasta 250 kg, estructura de acero inoxidable, fácil de limpiar	Soporte de peso: hasta 250 kg, estructura de acero inoxidable, fácil de limpiar
20 Para uso como mesa obstétrica y ginecología, para parto, cesárea, y otros procedimientos obstétricos.	Para uso como mesa obstétrica y ginecología, para parto, cesárea, y otros procedimientos obstétricos.
21 Se solicita 2 años de garantía, con dos rutinas de mantenimiento preventivo al año, mientras dure la garantía	Se dará 2 años de garantía, con dos rutinas de mantenimiento preventivo al año, mientras dure la garantía
22 Incluir manuales de idioma español, y nota en el cual se comprometen en caso de ser adjudicados a brindar capacitaciones necesarias a los usuarios técnicos.	Incluiremos manuales de idioma español, en caso de ser adjudicados e incluiremos en la oferta una nota en el cual nos comprometemos en caso de ser adjudicados a brindar capacitaciones necesarias a los usuarios técnicos.

23 Material de mesa acero inoxidable	Material de mesa acero inoxidable
24 Mesa arriba/abajo 880/680 mm	Mesa arriba/abajo 880/680 mm
25 Trendelenburg/Trendelenbrug inverso 20°/15°	Trendelenburg/Trendelenbrug inverso 20°/15°
26 Placa trasera Arriba/abajo 65" /7"	Placa trasera Arriba/abajo 65" /7"
27 Dispositivo de freno de pedal	Dispositivo de freno de pedal
28 Capacidad para utilizar rayos x y arco en C	Capacidad para utilizar rayos x y arco en C
29 Selector podálico	Selector podálico
30 Sistema de movimiento hidráulico	Sistema de movimiento electro-hidráulico
31 Carta de Representación del fabricante del equipo, que autorice al oferente como distribuidor del mismo	Carta de Representación del fabricante del equipo, que autorice al oferente como distribuidor del mismo
32 Compromiso de proporcionar repuestos por un periodo mínimo de 5 años	Compromiso de proporcionar repuestos por un periodo mínimo de 5 años



GOBIERNO DE EL SALVADOR
 HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE
 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:		Cojutepeque, 14 de junio de 2024			No. Orden: 41/2024	
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT	
INLAB MEDIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-180810-107-0	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
					UNITARIO	TOTAL
1	60303630	Mesa quirúrgica para cirugía ginecológica OFRECEN: Mesa quirúrgica para cirugía ginecológica Marca: MGE MEDICAL, MGE-OT31A Especificaciones técnicas de acuerdo a la oferta presentada.	c/u	1	16,500.00	16,500.00
TOTAL.....					61103	\$16,500.00

SON: DIECISÉIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL

Recursos Propios

UNIDAD SOLICITANTE: Nacer con Cariño

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Lic. Adán Misael Marroquín, Enfermero Jefe de Nacer con Cariño

TIEMPO DE ENTREGA: **30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**

OBSERVACIONES: **Ver especificaciones técnicas y de la contratación al reverso.**

Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385


POR EL HOSPITAL:

F. 
 Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez
 Titular del Hospital

SELLO



POR EL SUMINISTRANTE:

F. 
 Nombre: *Douglas Córdoba*
 Contratista: *Apoderado Legal*

SELLO



Fecha de recibida la orden de compra por el contratista:

